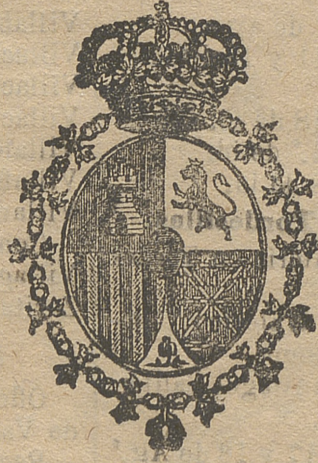


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Resolución de 30 de Julio de 1922.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm 2.567.

**ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID**

Recaudacion del segundo trimestre de 1922-23.

Oficina recaudatoria: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.  
Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Agosto próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al segundo trimestre del actual año económico de 1922-23, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuación:

**Zona de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.  
Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo.  
Auxiliares: D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto, D. Fernando Cocolina Lázaro y D. Mariano Rueda Gil.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
------------------------	-------------------

Valladolid	1.º al 25 de Agosto.
------------	----------------------

**1.ª Zona de los pueblos de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.  
Recaudador: D. Eutimio Hernandez Carretero.  
Cabezón 7 y 8 de Agosto  
Castronuevo 2 de id.

Cigales	4 y 5 de Agosto.
Cistérniga	13 y 14 de id.
Fuensaldaña	9 y 10 de id.
Mucientes	11 y 12 de id.
La Parrilla	22 y 23 de id.
Renedo	1.º de id.
Tudela de Duero	19, 20 y 21 id.
Viana de Cega	3 de id.
Villabáñez	17 y 18 de id.

**2.ª Zona de los pueblos de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, Angustias, 3.

Recaudador: D. Jesús Moneo Mingo.

Auxiliares: D. Leonardo Rojo San José, D. Miguel Alvarez Rico y D. Teófilo Blanco de la Cruz.

Arroyo	17 de Agosto.
Boecillo	18 de id.
Castrodeza	7 y 8 de id.
Ciguñuela	1 y 2 de id.
Géria	16 y 17 de id.
Laguna	18 y 19 de id.
Puente Duero	14 de id.
Robladillo	14 de id.
Santovenia de Pisuerga	2 de id.
Simancas	16 y 17 de id.
Villanubla	1 y 2 de id.
Wamba	9 y 10 de id.
Zaratan	11 y 12 de id.

**1.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Justino Vicente Izquierdo.

Bobadilla	21 y 22 de Ag.º
Brahojos	20 de id.
Campillo	23 de id.
Cervillego	2 de id.
Fuente el Sol	7 de id.
Lomoviejo	4 y 5 de id.
Gomeznarro	1.º de id.
Moraleja de las Panaderas	3 de id.
Pozal de Gallinas	17 y 18 de id.
Rubí de Bracamonte	15 de id.
San Vicente del Palacio	6 de id.
Velascalvaro	25 de id.

**2.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. Aniceto Rodriguez Martín.

Auxiliar: D. Daniel Hernandez

Ruesgas y D. Moisés Labajo Gonzalez.

Carpio	17 y 18 de Ag.º
Medina del Campo	7, 8, 9 y 10 de id.
Nueva Villa de las Torres	19 de id.
Pozaldez	6, 7 y 8 de id.
Rodilana	6 y 7 de id.
Rueda	9, 10 y 11 de id.
La Seca	12, 13 y 14 de id.
Serrada	4 y 5 de id.
Ventosa	6 de id.

Villanueva de Duero

4 y 5 de id.

**Unica zona de Medina de Rioseco.**

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Cándido Alvarez Alvarez.

Auxiliares: D. Constantino Gutierrez y Don Rafael Gonzalez

Berrueces	4 de Agosto.
Cabrerros	1.º de id.
Castromonte	5 de id.
Medina de Rioseco	23, 24 y 25 de id.
Montealegre	9 de id.
Moral de la Reina	7 de id.
Morales	18 de id.
Mudarra	14 de id.
Palacios	6 de id.

Palazuelo de Vedija

2 y 3 de id.

Pozuelo de la Orden

2 de id.

Santa Eufemia del Arroyo

19 de id.

Tamariz

5 de id.

Tordehumos

7 y 8 de id.

Valdenebro de los Valles

21 de id.

Valverde

22 de id.

Villabrágima

3 y 4 de id.

Villaesper

20 de id.

Villafrechós

16 y 17 de id.

Villagarcía

13 de id.

Villalba de los Alcores

11 y 12 de id

Villamuriel

1.º de id.

Villanueva San Mancio

6 de id.

**Unica zona de Mota del Marqués.**

La oficina recaudatoria en Torrelobaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.

Adalia	1.º de Agosto.
Almaráz	6 de id.
Barruelo	12 de id.
Benafarces	17 de id.
Casasola	21 y 22 de id.
Castromembibre	16 de id.
Gállegos	10 de id.
Marzales	2 de id.
Mota del Marqués	1, 2 y 3 de id.
Pedrosa del Rey	21 y 22 de id.
Peñafler	8 y 9 de id.
Pobladura	16 de id.
San Cebrian	10 y 11 de id.
San Pedro de Latarece	4 y 5 de id.
San Pelayo	23 de id.
San Salvador	11 de id.
Tiedra	18 y 19 de id.
Torre de la Torre	12 de id.
Torrelobaton	12, 13 y 14 de id.
Urueña	6 y 7 de id.
Vega de Valde tronco	8 y 9 de id.
Villalbarba	3 de id.
Villanueva de los Caballeros	4 y 5 de id.
Villardefrades	6 y 7 de id.
Villavellid	17 de id.
Villasexmir	13 de id.

**Unica zona de Nava del Rey.**

Oficina recaudatoria en Nava del Rey y Alaejos.

Recaudadores: D. Jacinto Puertas y D. Pablo Hernandez.

Alaejos	1 y 2 de Agosto.
Castrejon	1 y 2 de id.
Castronuño	11 y 12 de id.
Fresno el Viejo	5 y 6 de id.
Nava del Rey	22, 23, 24 y 25 de id.
Pollos	9 y 10 de id.
San Roman	3 y 4 de id.
Siete Iglesias	15 y 16 de id.
Torre de la Orden	7 y 8 de id.
Villafranca de Duero	11 de id.
Villaverde	17 y 18 de id.

**1.ª Zona de Olmedo.**

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Edilberto Rodriguez Martin.

Aguasal	2 de Agosto.
Almenara	10 de id.
Bocigas	11 de id.
Fuente Olmedo	5 de id.



Hornillos	4 de Agosto
Llano de Olmedo	6 de id.
Matapozuelos	8 y 9 de id.
Mojados	18 y 19 de id.
Olmedo	21, 22 y 23 id.
Puras	16 de id.
Ramiro	1.º de id.
Valdestillas	12 y 13 de id.
Villalba de Adaja	7 de id.
La Zarza	3 de id.

**2.ª Zona de Olmedo.**

Oficina recaudatoria en Iscar.  
Recaudador: D. Fernando Alonso Cortejana.  
Auxiliar: D. Juan Alonso Frías.

Alcazarén	16 y 17 de Agosto
Aldea de San Miguel	12 de id.
Aldeamayor	13 y 14 de id.
Ataquines	7 y 8 de id.
Camporredondo	13 de id.
Cogeces de Iscar	18 de id.
Isca	26 y 27 de id.
Megeces	18 de id.
Muriel	23 y 24 de id.
La Pedraja	1 y 2 de id.
Pedrajas de San Esteban	16 y 17 de id.
Portillo y su Arrabal	9, 10 y 11 de id.
Salvador de Zapardiel	6 de id.
San Miguel del Arroyo	11 y 12 de id.
San Pablo	9 de id.

**1.ª zona de Peñafiel.**

La oficina recaudatoria en Peñafiel.  
Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.

Bahabon	22 de Agosto.
Bocos de Duero	1.º de id.
Campaspero	2 y 3 de id.
Canalejas	11 de id.
Castrillode Duero	4 de id.
Corrales	42 de id.
Curiel	5 de id.
Fompedraza	23 de id.
Langayo	7 de id.
Manzanillo	6 de id.
Olmos de Peñafiel	8 de id.
Padilla	19 de id.
Peñafiel	17 y 18 de id.
Pesquera	12 y 13 de id.
Piñel de abajo	20 y 21 de id.
Piñel de arriba	1.º de id.
Rábano	9 y 10 de id.
Roturas	5 de id.
San Llorente	25 de id.
Torre de Peñafiel	21 de id.
Valdearcos	10 de id.

**2.ª zona de Peñafiel.**

La oficina recaudatoria en Quintanilla de abajo.  
Recaudador: D. Ignacio Rojo García.

Castrillo-Tejeriego	3 de Agosto.
Cogeces del Monte	9 y 10 de id.
Montemayor	4 y 5 de id.
Olivares de Duero	15 de id.
Quintanilla de abajo	16 de id.
Quintanilla de arriba	13 de id.
Santibañez	2 de id.
Sardon de Duero	6 de id.

Torrescárcela	7 de Agosto.
Traspinedo	11 y 12 de id.
Valbuena de Duero	18 de id.
Viloria	1.º de id.
Villavaquerín	8 de id.

**Unica zona de Tordesillas.**

Oficina recaudatoria en Tordesillas.  
Recaudador: D. Walerico Cantalapiedra Mayordomo.

Auxiliar: D. Santiago Cantalapiedra Merinero.	
Bercero	17 y 18 de Ag.º
Berceruelo	17 de id.
Matilla	5 de id.
San Miguel del Pino	20 de id.
Tordesillas	23, 24 y 25 de id.
Torrecilla de la Abadesa	3 de id.
Velilla	2 de id.
Velliza	9 y 10 de id.
Villalar	21 y 22 de id.
Villán de Tordesillas	9 de id.
Villavieja	7 de id.

**Unica zona de Valoria la Buena.**

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.  
Recaudador: D. José Camino Madrueño.

Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.	
Amusquillo	17 de Agosto.
Canillas	11 de id.
Castroverde	12 de id.
Corcos	7 y 8 de id.
Cubillas de Santa Marta	5 de id.
Encinas	11 de id.
Esguevillas	1 y 2 de id.
Fombellida	10 de id.
Olmos de Esgueva	3 de id.
Piña de Esgueva	1.º de id.
Quintanilla de Trigueros	4 de id.
San Martín de Valvení	6 de id.
Torre de Esgueva	10 de id.
Trigueros	4 y 5 de id.
Valoria la Buena	15 y 16 de id.
Villaco	12 de id.
Villafuerte	17 de id.
Villanueva de los Infantes	13 de id.
Villarmentero	2 de id.

**1.ª zona de Villalon.**

Oficina recaudatoria en Villalon.

Recaudador: Don Constantino Gutierrez Tristan.  
Auxiliar: D. Rafael Gonzalez Martinez.

Bustillo	10 de Agosto.
Cabezón de Valderaduey	9 de id.
Cuenca	21 y 22 de id.
Fontihoyuelo	8 de id.
Herrin	12 de id.
Gaton	2 de id.
Melgar de abajo	22 de id.
Melgar de arriba	20 y 21 de id.
Monasterio	14 de id.
Saelices	13 de id.
Santervás	9 y 10 de id.
Vega de Ruyonce	11 de id.

Villabarúz	1.º de Agosto.
Villacid	4 de id.
Villacarralon	8 de id.
Villacreces	17 y 18 de id.
Villalon	23, 24 y 25 de id.
Villafrades	3 de id.
Villanueva de la Condesa	11 de id.
Villagomez	12 de id.
Zorita	19 de id.

**2.ª zona de Villalon.**

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: D. Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliar: D. Aureo Escudero del Agua.

Aguilar	21 y 22 de Agosto
Barcial	13 y 14 de id.
Becilla	24 y 25 de id.
Bolaños	15 y 16 de id.
Castrobl	1.º de id.
Castroponce	25 de id.
Ceinos	18 de id.
Mayorga	10, 11 y 12 de id.
Quintanilla del Molar	4 y 5 de id.
Roales	2 y 3 de id.
Union de Campos	19 y 20 de id.
Urones	24 de id.
Valdunquillo	8 y 9 de id.
Villalba de la Loma	23 de id.
Villalán	17 de id.
Villavicencio	6 y 7 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudacion irán á domicilio á cobrar, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria, calle del 20 de Febrero, número 1.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 al fin de Agosto próximo, que son los últimos días de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.  
Valladolid, 26 de Julio de 1922.—Los Arrendatarios, PP., Santos Vila —V.º B.º El Tesorero de Hacienda, P. S., Leandro de la Cruz.

Num. 2.573

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

**Impuesto sobre pagos.****NOTIFICACION**

Con esta fecha, el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, á propuesta de estas oficinas, ha acordado que inmediatamente ingresen V. las 17'50 pesetas que le fueron impuestas en 2 de Marzo último, según notificación que

se le hizo por medio del «Boletín Oficial» del 9 del referido mes, por no haber remitido apesar de tantas circulares y tiempo transcurrido, las certificaciones del 1'20 por 100 de pagos, que á continuación se relacionan, advirtiéndole que si dicho pago no lo verifica como se le previene, se le exigirá por la vía ejecutiva de apremio.

Al mismo tiempo, y como quiera que continúan los Alcaldes que posteriormente se citan, y á quienes se refiere la presente notificación en todas sus partes, sin dar cumplimiento al mencionado servicio, la expresada autoridad del Sr. Delegado de Hacienda, ha acordado también, se nombre el nuevo Comisionado, que pase al pueblo á recogerlo á costa del Alcalde, y que por desobediencia á las órdenes de estas oficinas, se dé cuenta y se pase el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia.

Lo que participo á cada uno de los Alcaldes de los pueblos que á continuación se citan por medio del presente periódico, para su conocimiento y demás efectos prevenidos en la presente notificación, y sin perjuicio del oficio que á cada uno de los respectivos mencionados Alcaldes se les ha dirigido dándoles cuenta de los anteriores acuerdos.

**Pueblos.**

Año 1918: Cervillejo de la Cruz, los cuatro trimestres; Laguna de Duero, los cuatro trimestres; Cogeces de Iscar, el cuarto trimestre.

Año 1919: Laguna de Duero, San Martín de Valvení y Torre de Esgueva.

Año 1919-20: Laguna de Duero, los cuatro trimestres; San Martín de Valvení, los cuatro trimestres, y Megeces, el segundo y tercer trimestre.

Año 1920-21: Carpio, cuarto trimestre; Castrejón, cuarto trimestre; Cervillejo de la Cruz, cuarto trimestre; Cogeces de Iscar, cuarto trimestre; Cubillas, cuarto trimestre; Laguna de Duero, los cuatro trimestres; Megeces, cuarto trimestre; San Martín de Valvení, los cuatro trimestres, y Torre de Esgueva, los cuatro trimestres.

Valladolid, 26 de Julio de 1922.  
—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Benigno Herrero.

Imprenta de Hospicio provincial